



Centros de
Reindustrialización
ZASCA

**ZASCA Manufactura
Suba | Cohorte 3**

Buscamos vincular 60 MiPymes y/o Unidades Productivas pertenecientes al sector de manufactura que se dediquen a la confección de prendas de vestir ubicadas en la localidad de Suba, en Bogotá.



Comercio,
Industria y Turismo

impulsa
Colombia

¿Cuál es el objetivo de los Centros de Reindustrialización ZASCA?



Como parte de la estrategia de Economía Popular con enfoque territorial, se establecen los Centros de Reindustrialización ZASCA, espacios debidamente dotados con plantas y con maquinaria especializada que buscan el fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas y/o MiPymes, situadas en aglomeraciones sectoriales y/o con vocación productiva en el territorio nacional.

A través de servicios integrales de asistencia técnica especializada propician una mejora en la productividad, competitividad, calidad, empaque y diseño de productos, aumento de ventas y nuevos procesos asociativos generados a partir del diseño, la innovación, el emprendimiento, el crecimiento empresarial, las estrategias de intermediación y el acceso a mercados.

Esto a través de la alianza entre:



Estado + Comunidad + Empresa + Academia



¿Qué es una Unidad Productiva?

Bajo el contexto de esta iniciativa, se entiende por unidad productiva a un negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades económicas y/o comerciales suministrando los bienes o servicios demandados en el mercado con el propósito de obtener un ingreso.

¿Qué es una MiPyme?

En Colombia, el término MiPyme hace referencia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y su clasificación está definida en la Ley 590 de 2000 y modificada posteriormente por la Ley 905 de 2004.

Según el Decreto 957 de 2019, las MiPyme se categorizan con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) así:

Clasificación	Manufactura (COP)	Servicios (COP)	Comercio (COP)
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	\$1.173.413.837 – \$10.208.546.005	\$1.642.769.412 – \$6.571.027.849	\$2.229.451.431 – \$21.473.129.604
Medianas empresas	\$10.208.546.005 – \$86.479.200.435	\$6.571.027.849 – \$24.054.610.166	\$21.473.129.604 – \$104.600.300.908
Grandes empresas	Más de \$86.479.200.435	Más de \$24.054.610.166	Más de \$104.600.300.908

¿A qué servicios accederán las unidades productivas en estos centros?



Asistencia técnica en el lugar.



Acceso a nuevas tecnologías.



Uso de maquinaria especializada.



Fortalecimiento económico y asociativo.



Generación de capacidades para el desarrollo empresarial.



Innovación, cultura emprendedora y competencias digitales.

Y más.

¿Para qué fue creada?

Incrementar la productividad y competitividad de MiPymes y/o unidades productivas, formales e informales del territorio, para fortalecer procesos de desarrollo productivo sostenible, desarrollo del ser y desarrollo comunitario a través de actividades de asistencia técnica, enfocado en atender específicamente el sector de confección – sistema moda.

¿Qué beneficios ofrece?

Las unidades productivas encuentran en los Centros de Reindustrialización **ZASCA Manufactura** las siguientes líneas de intervención:

- **Desarrollo Productivo Sostenible:** asistencia técnica basada en el plan de acción definido para cada unidad productiva y/o MiPyme. Esta línea abarca cuatro componentes: **1.** Asistencia técnica para mejorar procesos y fortalecer la propuesta de valor; **2.** Espacios de relacionamiento comercial y mentorías; **3.** Creatividad, diseño e innovación; **4.** Competencias empresariales.
- **Desarrollo del Ser:** asistencia técnica en procesos de liderazgo, proyecto de vida y empoderamiento.
- **Desarrollo Comunitario:** orientación para la asociatividad, la economía circular y la clasificación de residuos, fomentando el compromiso ciudadano y la sostenibilidad.

Criterios de selección de las MiPymes y/o unidades productivas que participaran en el programa:



Con el fin de seleccionar 60 MiPymes y/o Unidades Productivas del sector Manufactura, se llevará a cabo la apertura de la convocatoria en el marco del convenio 083-2023, suscrito entre iNNpuls Colombia y Cámara de Comercio Bogotá, mediante el cual se seleccionó a FUMDIR como aliado operador.

La presente convocatoria es responsabilidad del aliado operador en los términos establecidos en el convenio celebrado y los documentos metodológicos aprobados.

Las **MiPymes y/o unidades productivas** deben cumplir con las siguientes características para participar en el programa:

- 1** Los postulantes **pueden o no contar con RUT y/o Registro mercantil.** Ninguno de los dos casos es excluyente.
 - 2** Desarrollo de la actividad económica priorizada: MiPymes y/o Unidades productivas que cuenten con **mínimo 12 meses de antigüedad** en el desarrollo de la actividad económica
 - 3** **Mínimo dos personas vinculadas** a la MiPyme y/o unidad productiva mayores de edad.
-
- 4** Se priorizarán aquellas MiPymes y/o unidades productivas que se enmarquen bajo el concepto de **economía popular.**
 - 5** **Ubicadas** geográficamente en la ciudad priorizada.
 - 6** Que cuenten con **espacio físico e infraestructura** para operación

Nota: Las MiPymes y/o Unidades Productivas que sean visitadas y se realice diligenciamiento de la herramienta diagnóstico, se les validaran los criterios de entrada y la información suministrada durante el proceso.

Las MiPymes y/o Unidades Productivas que cumplan con los criterios de entrada, deben diligenciar completamente el formulario de postulación. Es importante resaltar que los formularios que no estén totalmente diligenciados no serán tenidos en cuenta.

Criterios de evaluación



Una vez cerrada la postulación, se realiza el proceso de evaluación, el cual busca garantizar que los beneficiarios sean los que mayor aprovechamiento encontrarán en los servicios ofrecidos por el Centro de Reindustrialización ZASCA y así potencializar los resultados de este. Este proceso de evaluación analiza el modelo de negocio y el equipo emprendedor, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Descripción
<i>Modelo de negocio: se analiza la estructura del negocio y la capacidad de la empresa para crear valor por medio de la innovación, productividad, potencial de escalabilidad y capacidad de convertirse en un negocio con crecimiento rápido, rentable y sostenido. El modelo de negocio se evalúa según los siguientes criterios:</i>	
Ventas y tracción de ventas	Es una medida que representa el nivel de aceptación del producto/servicio en términos económicos a partir de las ventas.
Potencial de crecimiento y/o sostenibilidad	Mide las capacidades organizativas, administrativas, de planeación y prospectiva estratégica, gestión comercial y ventas, gestión operativa y financiera del negocio.
Potencial de sofisticación e innovación	Se evaluarán las capacidades de optimización y sofisticación de productos y procesos productivos del negocio. Asimismo, se evaluará la capacidad de introducir y/o mejorar sus productos, servicios o procesos.
<i>Líder y equipo emprendedor: analiza las necesidades del equipo emprendedor y su capacidad para aprovechar los beneficios que ofrece ZASCA. Se analizan los siguientes criterios:</i>	
Formación y experiencia	Comprende la experiencia, formación, multidisciplinariedad y competencias del equipo de trabajo para el direccionamiento y el buen funcionamiento de la empresa.
Características del líder	Se evalúan las motivaciones para emprender, el nivel de liderazgo, la aversión al riesgo y nivel de delegación. Se evalúan las prácticas gerenciales y procesos de toma de decisiones.

Nota: Un beneficiario de un Centro ZASCA no podrá ser seleccionado para otro Centro ZASCA, incluso si ha finalizado su intervención y corresponde a otra vocación o ubicación geográfica, conforme lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.



Criterios de evaluación

Una vez cumplidos los criterios habilitantes y una vez realizado el proceso de evaluación, se dará un puntaje a cada aplicante, en una escala de 0 a 100.

Se ordenarán los negocios de mayor a menor de acuerdo con los resultados obtenidos, la primera posición estará ocupada por el negocio que tenga el puntaje más alto (100) y la última posición estará ocupada por el negocio que tenga el puntaje más bajo; y se seleccionaran los negocios con los mayores puntajes hasta completar el número de cupos asignados al ZASCA, que permitan dar cumplimiento a la meta de atención.

Aquellas postulaciones que queden seleccionadas serán visitadas por el operador el cual deberá validar los documentos requeridos y diligenciar la información del diagnóstico, la cual será usada para establecer un plan de acción.

Cronograma

Descripción	Fecha	Lugar
Fecha de inicio y cierre de la convocatoria y publicación.	Fecha de inicio: 5 de junio de 2025. Fecha de cierre: 15 de julio de 2025.	Página web www.innpulsacolombia.com

Notificación de Resultados

El aliado operador es el encargado de diseñar y enviar una comunicación escrita a través de correo electrónico, WhatsApp Empresarial o de manera física, donde se notifique a las Unidades Productivas y/o MiPymes que han sido seleccionadas para participar en el programa; esta acción se debe realizar a través del coordinador operativo del Centro de Reindustrialización Zasca.

Modificaciones y adendas

Toda modificación al proceso de selección se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral del mismo y serán publicadas en la página web de <https://www.innpulsacolombia.com>.



www.innpulsacolombia.com